

Juzer de primera instancia de ella, punto á q.  
le há dirigido y causas q.<sup>a</sup> le imputaraw; acordó:  
se le manifieste lo q.<sup>a</sup> esta Municipalidad expuso  
ala Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial y Sr. Jefe Super-  
rior Politico, cuando dhas. autoridades le pidieron  
informe sobre los empleados cuyos intereses y  
convicciones no estuvieren en armonia con  
los principios políticos proclamados magistra-  
lamente en setiembre de mil ochocientos cua-  
renta, ó no inspirasen confianza en punto á  
adhesion a las actuales instituciones; añadien-  
dole que el Sr. Jimenez Muñoz se mar-  
chó de Lorca cuando se supo el triunfo de  
los reales en la Capital del Reyno, la noche  
del siete al ocho de octubre ultimo, y que  
se le acusa de publico las causas que le  
imputaraw á ello fue el de separarse de esta  
Ciudad donde se conocian sus opiniones y serian  
espiajos sus movimientos en los dias q.<sup>a</sup> se sus-  
tubieren los amotinados; coincidiendo la salie-  
da de dho. Sr. Juzer con la de otros varios ene-  
migos de las actuales instituciones, que se ha-  
bian estado reuniendo en su casa; y que  
conociendo el Ayuntamiento la compac-  
ta opinion de estos patriotas y honrados ha-  
bitantes de esta Ciudad, y en la q.<sup>a</sup> abunda,  
de que dho. Juzer sea separado de un punto

